

Maduro crea las «Áreas de Defensa Integral» en cada municipio del país

El gobierno de Nicolás Maduro publicó el Decreto n.º 5.164 en la Gaceta Oficial n.º 6.929-E, con fecha del 22 de septiembre, mediante el cual ordena la activación de las Áreas de Defensa Integral (ADI) en todos los municipios del país. Estas unidades se integran a las Zonas Operativas de Defensa Integral (Zodi) y a las Regiones Estratégicas de Defensa Integral (Redi).

Según el documento oficial, la medida busca reforzar la seguridad nacional ante el reciente despliegue militar estadounidense en el mar Caribe. El decreto señala que el Estado “tiene la obligación de preservar la integridad territorial, soberanía, seguridad, defensa, identidad nacional, diversidad y el ambiente”, y declara el territorio venezolano como una zona de paz que no podrá ser cedida, arrendada o transferida a otros Estados o sujetos de derecho internacional, informa El Diario.

El texto agrega que Venezuela se apegua al Derecho Internacional Público para la resolución pacífica de controversias y precisa que las ADI, Zodi y Redi son espacios destinados a neutralizar riesgos y amenazas de diversa naturaleza mediante el despliegue de efectivos de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (Fanb). La ejecución inmediata del decreto quedó a cargo del Ministerio para la Defensa. Con esta medida quedaron derogados los Decretos N.º 401 y 403 de 2013, que habían establecido las Zodi.

El Comando Estratégico de la Fanb describe un esquema de defensa dividido en tres niveles: Redi, Zodi y ADI.

- Redi: ocho regiones que abarcan todo el territorio nacional (Capital, Marítima Insular, Central, Guayana, Los Llanos, Occidental, Oriental y Los Andes).
- Zodi: 28 zonas que actúan como enlace intermedio entre las decisiones estratégicas y las operaciones tácticas a nivel estatal.
- ADI: unidades de alcance municipal, donde se despliegan los militares para ejecutar las órdenes de defensa emanadas de las instancias superiores.

Este modelo busca articular de manera escalonada las acciones de defensa integral, desde las decisiones gubernamentales y militares hasta las operaciones locales.

El presidente Maduro, acompañado de representantes de los poderes públicos, informó el 23 de septiembre que evalúa declarar un “estado de conmoción exterior” en todo el territorio nacional. La medida, prevista en la Constitución para casos de conflicto interno o externo que amenacen la seguridad del país, activaría a todas las fuerzas militares para responder ante eventuales ataques.

Estas comunidades, señaló Provea, son las mismas que protagonizaron protestas contra los resultados proclamados por el CNE de las elecciones presidenciales de 2024 y fueron «víctimas de allanamientos masivos y actos de hostigamiento mediante la instalación de centenares de dispositivos de cerco policial-militar que generaron un severo impacto en la vida del núcleo familiar y constituyeron actos de terrorismo de Estado».

Con información de TalCual